

En relación con la solicitud de participación en el proceso selectivo de Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, les informamos que según lo establecido en las bases específicas que indican en su apartado 3.1 Forma de Presentación:

“.../...Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentaran a través de la plataforma <https://pinto.convoca.online/.../>

Las solicitudes y posterior desarrollo de las mismas, se presentarán a través de la plataforma de ofertas públicas de empleo del Ayuntamiento de Pinto <https://pinto.convoca.online/> (se puede acceder la dirección señalada o bien utilizar el icono que existe en la página web del Ayuntamiento de Pinto “empleo público Ayuntamiento de Pinto”) para lo cual, será necesario identificarse con el correspondiente certificado electrónico o cualquier otro sistema válido de identificación digital en la plataforma, siendo actualmente los Certificados de la Dirección General de la Policía y certificados FNMT (Certificados del sector público (fábrica de moneda y timbre)....”

Las instancias presentadas por cualquier otro medio no serán admitidas.